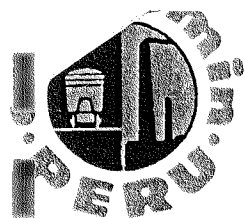
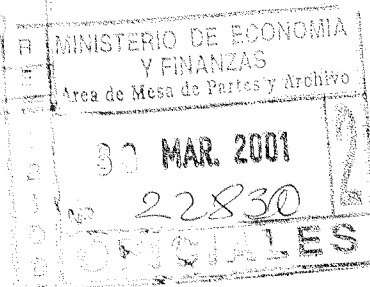
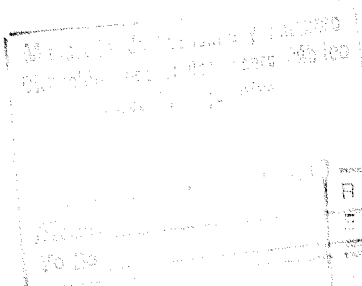


CENTROMIN PERU S.A.



EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERU S.A.

Av. De la Poesía 155 San Borja, Lima 41 - Perú Telfs. (511) 476-1010 - 476-1270



DTS-0158-01

San Borja, 29 de marzo del 2001

Señor Licenciado:

MARCELINO CÁRDENAS TORRES

Director General

Dirección General del Tesoro Público

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente.-

Ref. : Oficio N°00715/2000/DE/COPRI del 24/03/00

Asunto.: Distribución de Fondos provenientes de la Transferencia de Concesiones Prospecto Quicay

De nuestra consideración:

En aplicación a la comunicación de COPRI indicada en la referencia cuya copia adjuntamos, cumplimos con informarles lo siguiente:

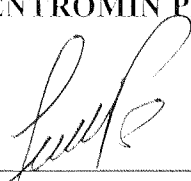
DESCRIPCION	MONTO US\$
Transferencia al Tesoro Público	45 209,06

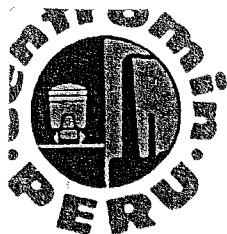
A los efectos se adjunta copia de la Carta DTS-0152-01, con la cual se instruyó al Banco de Crédito del Perú la transferencia a su cuenta y copia del cortado emitido por el Banco referido por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,

p' CENTROMIN PERÚ S.A.


Luis Pérez Piñas
Gerente General
Centromin Perú S.A.



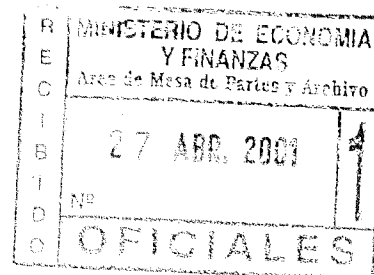
EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERU S.A.

Av. De la Poesía 155 San Borja, Lima 41 - Perú Telfs. (511) 476-1010 - 476-1270

DTS-0197-01

San Borja, 23 de abril del 2001

Señor Licenciado:
MARCELINO CÁRDENAS TORRES
Director General
Dirección General del Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-



Ref. : Oficio N°00651/2001/DE/COPRI del 21/03/01

Asunto.: Distribución de Fondos por Transferencia de Prospectos Monterrosas, Jarahuall, Huacchara, Las Orquideas y Yauyurco-Casca de propiedad de Centromin Perú S.A.

De nuestra consideración:

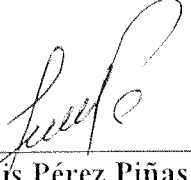
En aplicación a la comunicación de COPRI indicada en la referencia cuya copia adjuntamos, cumplimos con informarles lo siguiente:

DESCRIPCION	MONTO US\$
Transferencia al Tesoro Público	17,226.25

A los efectos se adjunta copia de la Carta DTS-0162-01, con la cual se instruyo al Banco Santander Central Hispano la transferencia a su cuenta y copia del cortado emitido por el Banco referido por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,
p' **CENTROMIN PERÚ S.A.**


Luis Pérez Piñas
Gerente General
Centromin Perú S.A.



EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERU S.A.

Casilla 2412 - Lima 1 Perú, Cables: Centromín Perú - Teléfonos: 476-0979 - 476-1010

DTS-0415-01

San Borja, 16 de octubre del 2001

Señor Licenciado:

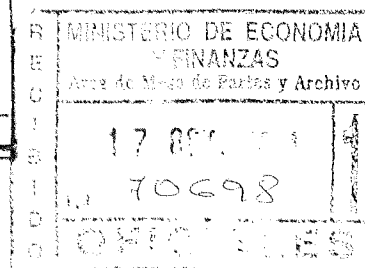
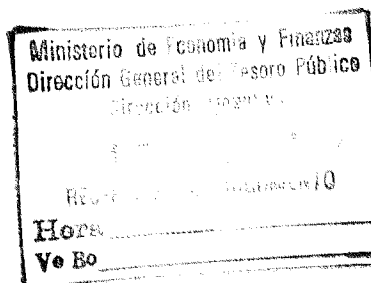
MARCELINO CÁRDENAS TORRES

Director General

Dirección General del Tesoro Público

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente.-



Ref. : Oficio N°2205/2001/DE/COPRI del 11.09.01

Asunto.: Distribución de Fondos provenientes de la última cuota anual del saldo pendiente de pago por la Transferencia de Acciones de la Empresa Minera Cobriza S.A. de Centromin-Perú S.A.

De nuestra consideración:

En aplicación a la comunicación de COPRI indicada en la referencia cuya copia adjuntamos, cumplimos con informarles lo siguiente:

DESCRIPCION	MONTO USS
Transferencia al Tesoro Público	1 489 072,65

A los efectos se adjunta copia de la Carta DTS-0379-01, con la cual se instruyo al Banco Continental la transferencia a su cuenta y copia del cortado emitido por el Banco referido por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,

p/ **CENTROMIN PERÚ S.A.**

Robert Rotta Bisso
Gerente General (e)
Centromin Perú S.A.



EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERU S.A.

Casilla 2412 - Lima 1 Perú, Cables: Centromín Perú - Teléfonos: 476-0979 - 476-1010

DTS-0416-01

San Borja, 16 de octubre del 2001

Señor Licenciado:

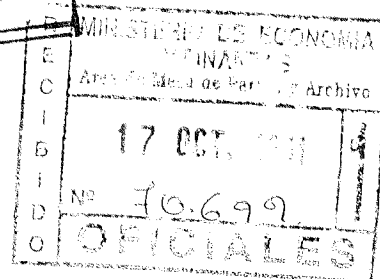
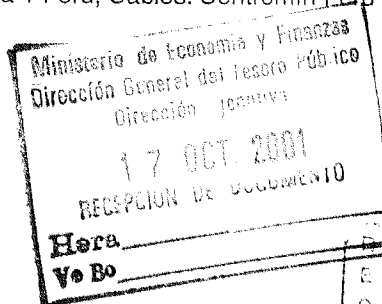
MARCELINO CÁRDENAS TORRES

Director General

Dirección General del Tesoro Público

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente.-



Ref. : Oficio N°2385/2001/DE/COPRI del 28.09.01

Asunto.: Distribución de Fondos provenientes de la transferencia de Acciones
ImexCallao S.A.

De nuestra consideración:

En aplicación a la comunicación de COPRI indicada en la referencia cuya copia adjuntamos, cumplimos con informarles lo siguiente:

DESCRIPCION	MONTO US\$
Transferencia al Tesoro Público	689 135,00

A los efectos se adjunta copia de la Carta DTS-0408-01, con la cual se instruyo al Banco Wiese Sudameris la transferencia a su cuenta y copia del cortado emitido por el Banco referido por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,

p/ CENTROMIN PERÚ S.A.

Robert Rotta Bissó
Gerente General (e)
Centromin Perú S.A.

TRANSCRIPTION



Gerencia de privatización
RECIBIDO

Time 2: 10/10/2011

Sres. J. María R. Roba, y Aragón, F Chirre

Sesión Nº 12-2001 Fecha 5 de setiembre de 2001

Asunto: MODIFICAR HONORARIOS BANCO ASESOR - IMEXCALLOS S.A.

ACUERDO: X

PEDIDO

FORME

Acuerdo No. 105-2901

Acuerdo No. 105-2001
Vistos: el Oficio No. 2385/2001/DE/COPRI, Comunicación COP-41-2001/21 de 01. Entidad por el Director
Ejecutivo de la COPRI y Presidente del GEPR, respectivamente, y

Comunicación cursada por el Banco Asesor Credit Suisse First Boston a Manninvest del 12 de octubre de 2001, y Acuerdo No. 102-2001 del CEPRI, y

CONSIDERANDUM:

Que, mediante Acuerdo de CÉPRI de Vistos, se aprobó la distribución de los fondos provenientes de la transferencia de las acciones de la Empresa de Importación y Exportación Calles S.A. - INEXCALLAO S.A.; en el rubro "Gastos Deducibles" se señala la cantidad de US\$ 290 885.02.

Q: a su vez el rubro, Gastos Deducibles conforme se aprecia de la comunicación SOP-141-2001/21, 3.6, se integra entre otros por los honorarios del Banco Asesor ascendentes a la suma total de US\$ 198.410,62; cantidad que corresponde en un 25% a Macroinvest (US\$ 49.602,65) y en un 75% tras el impuesto a la Renta el Credit Suisse First Boston (US\$ 138.807,97 + 16.822 = 155.630,97); empresa, esta última, no domiciliada y cuyo impuesto a la renta lo asume CENTROMIN PERU S.A.

Que, mediante comunicación de fecha 10 de octubre de 2001, el Banco Asesor Credit Suisse/First Boston Macroinvest informe que los miembros del Consorcio Asesor han modificada su participación en el bonerario proveniente de la privatización de IMEXCALLAO S.A.; correspondiendo 33.32% a Macroinvest (US\$ 67 028) y un 63.16% más el impuesto a la Renta al Credit Suisse First Boston (US\$ 115 000 + 13 500 = 128 500).

Cuando en esta orden, exista una diferencia a favor del Estado Peruano, en el monto de imputación a la renta que asuma CENTROMIN-IERU S.A., el cual es menor en US\$ 2 562, 52; cantidad que deberá ser transferida al Tesoro Público.

Que en virtud a lo anterior, el rubro "gastos deducibles" a que se refiere el Acuerdo CEPRI No. 103-2003, deberá modificarse de US\$ 290 855,00 a US\$ 288 262,48.

Estadística anterior.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobear la modificación del Acuerdo No. 102-2001, en el extremo que señaló como importe la cantidad de US\$ 290 855.00, debiendo indicarse US\$ 288 282.48, en base a lo establecido en los Considerandos del presente Acuerdo.
2. Aprobar la transferencia al Tesoro Público de la cantidad de US\$ 2 582 52 como consecuencia de la modificación de la participación de los miembros del Consorcio Asesor en el honorario proveniente de la privatización de IMEXCALLAO S.A. en base a lo establecido en el punto 1 precedente.
3. Elevar lo actuado a la COPRI para su conocimiento y fines pertinentes.
4. Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta.

La que transcribe a Dc.

M. CULLEN

ANEXO NO.1
PAGOS INDIVIDUALIZADOS POR EMPRESAS / PROYECTOS
4to Trimestre de 2001

EMPRESA / PROYECTO	CONCEPTO	SI.	US\$
Cementos Norte Pacasmayo	Cuota No. 26 - Inversiones Pacasmayo		834 775,92
Centro Desarrollo Ganadero Tournavista	Cuota No. 3		69 188,13
Cervecera del Sur del Perú	Venta de acciones	153 293,93	
Complejo Pesquero de Paita	Pagos según Plan de Reestructuración		34 231,60
Corporación Aceros Arequipa S.A.	Venta de acciones	2 425,29	
Corporación Cervesur S.A.	Venta de acciones	6 863,86	
Electro Sur Medio	Cuota No. 9		2 290 271,12
Electro Andes	Venta de acciones		217 720 649,30
Fábrica de Tubos de Vitroresina	Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra		26 523,75
Hoteles de Turistas :			
Piura	Cuota No. 10		2 997,00
Moyobamba	Pagos según Plan de Reestructuración		1 128,12
Tingo María	Cuota No. 12		23 350,01
Machu Picchu Ruinas	Concesión		77 428,39
Imex Callao - Centromin	Venta de acciones		689 135,00
Pesca Perú :			
Callao Norte	Cuota No. 18		79 809,28
Callao Sur	Cuota No. 11		91 768,49
Chimbote Sur	Cuota No. 19		62 981,19
Ilo Centro	Trabajadores	1 989,81	
Ilo Norte	Pagos según Plan de Reestructuración		67 291,60
Pisco Sur	Cuota No. 11		40 530,92
Refinería Chimbote	Cuota No. 17		45 480,25
Refinería Ilo	Cuota No. 19		7 571,28
Tambo de Mora Sur	Cuota No. 17		64 773,01
Petroperú :			
Refinería La Pampilla	Trabajadores	29 126,11	
Terminales Centro, Norte y Sur	Ingresos por Tarifas de los Contratos de Operación		2 569 532,24
Petrolube	Trabajadores	572,54	
Petromar	Contrato de Arrendamiento		10 000 000,00
Planta Lechera de Tacna	Cuota No. 9		91 856,16
Tierras			
Proyecto Especial Chavimochic	Venta de lotes		492 547,79
Proyecto Especial Chiriquia	Venta de lotes		2 764,01
Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña	Venta de lotes		52 219,19
Eñenas	Ejecución		2 000,00
Tintaya	Trabajadores	15 859,70	
TOTAL		210 131,24	235 440 803,75

Nota:

* Pendiente de conciliación

** No incluye los montos transferidos al Tesoro Público de Empresas con Asunción de Deuda y los Recursos del FONAHPU.

Fuente:

D.G.Tesoro Público, COFIDE, Centromin-Minero Perú, Petroperú, INADE, Comités Especiales, Bco.Continental, Interbank, Bco. Crédito, Bco.Wiese, Región Inka.